

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN  
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

*Tipo de Norma:* DECRETO DE GABINETE

*Número:* 3

*Referencia:*

*Año:* 1970

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 14-01-1970

*Título:* POR EL CUAL SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE EL SEÑOR JOSE ROGELIO ARIAS,  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO (IPAT).

*Dictada por:* JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

*Gaceta Oficial:* 16523

*Publicada el:* 15-01-1970

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Empleados Públicos

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.322

*Rollo:* 30

*Posición:* 62

y publicaciones que deben hacerse en la Gaceta Oficial".

Artículo 6º Este Decreto de Gabinete empezará a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de enero de mil novecientos setenta.

El Presidente de la Junta Provisional de Gobierno,

Ing. DEMETRIO LAKAS

El Miembro de la Junta Provisional de Gobierno,

Licdo. ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JUAN ANTONIO TACK.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. DE LA OSSA.

El Ministro de Educación,

JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Obras Públicas,

MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Agricultura y Ganadería

CARLOS E. LANDAU.

El Ministro de Comercio e Industrias,

FERNANDO MANFREDO.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,

ROMULO ESCOBAR BETHANCOURT

El Ministro de Salud,

JOSE RENAN ESQUIVEL.

El Ministro de la Presidencia,

JUAN MATERNO VASQUEZ.

#### RATIFICANSE UNOS NOMBRAMIENTOS

##### DECRETO DE GABINETE NUMERO 3 (DE 14 DE ENERO DE 1970)

Por el cual se ratifica el nombramiento del Director del Instituto Panameño de Turismo (IPAT).

*La Junta Provisional de Gobierno*

DECRETA:

Artículo Único: Se ratifica el nombramiento recaído en el señor José Rogelio Arias, Director General del Instituto Panameño de Turismo (IPAT).

Parágrafo: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir del 5 de enero de 1970.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de enero de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta Provisional de Gobierno,

DEMETRIO B. LAKAS

Miembro de la Junta Provisional de Gobierno,

ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO FERRER

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JUAN ANTONIO TACK.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. DE LA OSSA.

El Ministro de Educación,

JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Obras Públicas,

MANUEL A. ALVARADO.

El Ministro de Agricultura y Ganadería,

CARLOS E. LANDAU.

El Ministro de Comercio e Industrias,

FERNANDO MANFREDO.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,

ROMULO ESCOBAR BETHANCOURT.

El Ministro de Salud,

JOSE RENAN ESQUIVEL.

El Ministro de la Presidencia,

JUAN MATERNO VASQUEZ.

##### DECRETO DE GABINETE NUMERO 4 (DE 14 DE ENERO DE 1970)

Por el cual se ratifica un nombramiento en el Instituto de Vivienda y Urbanismo.

*La Junta Provisional de Gobierno,*

DECRETA:

Artículo Único: Se ratifica el nombramiento recaído en el Ingeniero Juan Abad A., Director General del Instituto de Vivienda y Urbanismo.

Parágrafo: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir del 5 de enero de 1970.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de enero de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta Provisional de Gobierno,

DEMETRIO B. LAKAS

Miembro de la Junta Provisional de Gobierno,

ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO FERRER

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JUAN ANTONIO TACK.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. DE LA OSSA.